

## A través de encuesta se determinará la velocidad en la ecozona, no serán 30 k/h

Por: Nicolás Gochy El alcalde de la capital mexiquense Fernando Zamora Morales anunció que los 30 kilómetros por hora que se han estipulado como límite de velocidad en la ecozona de Toluca no serán los que se apliquen por parte de la autoridad y será la ciudadanía a través de una encuesta la que determinara la velocidad que deberá de estipularse como máxima en esta zona de la ciudad. En entrevista para Reporte3 el edil indicó que se contratará a una empresa especializada en este tipo de trabajos de sondeo para que a partir de los próximos días se inicie la aplicación del instrumento para conocer la posición de la población al respecto. Zamora Morales indicó que sea cual sea el resultado de la encuesta, esa serpa la definición que se tenga al respecto para que se eviten conflictos con los vecinos y comerciantes que están dentro del polígono de la ecozona. Cabe destacar que la restricción de velocidad de 30 kilómetros por hora no fue impuesta por la actual administración sino que esta fue una disposición que marco la administración de Martha Hilda González Calderón el pasado 28 de septiembre cuando publicó una restricción que incluso abarca a toda la capital en donde se imponía una velocidad máxima de 50 kilómetros por hora en todas las vialidades de la municipalidad. Además, el alcalde anuncio que para evitar malestares a la población, a partir de este año solo se permitirá la realización de dos o máximo tres carreras o eventos deportivos en la ecozona de Toluca por lo que ahora se tendrá que hacer uso de espacios como el parque Alameda 2000 o bien el propio estadio Alberto Chivo Córdoba de la Universidad Autónoma del Estado de México.